



LA MUJER GUATEMALTECA Y LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS BOSQUES

8 de marzo -Día Internacional de la Mujer-



La Convención sobre la **Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** reconoce los estrechos vínculos entre la discriminación contra la mujer y el Racismo Estructural, Interpersonal e Institucional, lo cual es necesario su abordaje para contribuir a la erradicación de este flagelo que afecta la vida de las mujeres.

¿Por qué la importancia de la Conmemoración?

Se designó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague.

Guatemala ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- Aprobada por Decreto Ley 49-82.



La importancia de las mujeres en la administración de los bosques

Las mujeres a través de las diferentes regiones y acciones de INAB se involucran en la gestión forestal. Al día de hoy la participación de las mujeres representa el 35% de los programas de incentivos, forman parte de procesos forestales como: la recolección de semilla, en la siembra de árboles, manejo de las plantaciones, la administración de viveros, capacitaciones técnicas, la conservación de la biodiversidad, de los recursos hídricos y de la economía familiar mediante el uso de recursos forestales maderables y no maderables, que permiten su empoderamiento. La institución valora la importancia de la transmisión del conocimiento sobre el bosque respetando la cosmovisión de las poblaciones, apoyándoles a generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida de forma equitativa a través de los programas de incentivos forestales.



Proyectos de mujeres incentivados por inab



En conmemoración a este día el INAB reconoce que el aporte de las mujeres en la gestión forestal es necesaria dado a los conocimientos específicos que ellas utilizan para el uso y conservación de los recursos forestales.

El **Artículo 2 inciso C de la Ley Decreto 51-2010**, indica: "Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestal y sistemas agroforestales".